

3) Formación acreditada y experiencia en elaboración de informes y materiales informativos. Se valorará la presentación de materiales e informes. (máximo 1).

4) Conocimiento a nivel de usuario de Windows XP, Office 2000 e Internet, y manejo de bases de datos y algún programa de análisis estadísticos. (máximo 1).

5) Se valorará acreditación y experiencia en políticas de salud con perspectiva de género. Se valorará presentación de certificado de cursos completados o documentos que den prueba de la experiencia. (máximo 1).

6) Se valorará experiencia en desarrollo de vínculos con instituciones públicas y asociaciones. (máximo 0.5).

7) Se valorará experiencia internacional e intercultural. (máximo 1).

8) Se valorará dominio de inglés. (máximo 0.5).

Sexta.- La Comisión de Evaluación estará formada por:

- La Gerente de la Fundación.
- El Director del Instituto.
- La Directora del OSPC.
- Un Técnico de la Fundación «Marqués de Valdecilla» que actuará como secretario.

Séptima.- Superada la fase de selección, el candidato calificado en el primer lugar formalizará con la Fundación «Marqués de Valdecilla» un contrato por obra o servicio, con un período de prueba de seis meses, regulado por el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Fundación que resulte de aplicación. La duración del contrato temporal queda vinculada a la vigencia del Observatorio de Salud Pública de Cantabria.

Octava.- Será competente para resolver la convocatoria la Presidenta del Patronato de la Fundación «Marqués de Valdecilla».

Novena.- Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Patronato de la Fundación «Marqués de Valdecilla» en el plazo de un mes desde la publicación del mismo o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Santander, 17 de octubre de 2006.—La presidenta del Patronato de la Fundación «Marqués de Valdecilla», Rosario Quintana Pantaleón.

06/14463

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, para cubrir, mediante oposición, una plaza de Agente de Policía Local, designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del primer ejercicio.

Por resolución de Alcaldía de 27 de octubre de 2006 se ha declarado aprobada la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Agente de la Policía Local perteneciente a la escala básica, con la categoría de Policía (Grupo C) e integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, vacante en la plantilla del Ayuntamiento:

ASPIRANTES ADMITIDOS

NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
01	Bustara Palencia, Rubén	72132923
02	Cacho Donoso, Fernando	72133851
03	Casimiro González, Juan María	72144422
04	Cerecedo Pico, Óscar	72039899
05	Delgado Borrego, Luis Pedro	50320772
06	Dirube Merino, Fernando	72069097
07	Fernández Suárez, Ricardo	72095635
08	Ferrer Cuevas, Víctor	13979415
09	García Díaz, Héctor	72090408
10	Gómez Cabeza, José Manuel	72067339
11	Gómez Peña, Javier Hugo	72143207
12	González Merino, Ángela	72132849

NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
13	González Terán, Luis Ángel	72131684
14	Guerrero Martínez, Eduardo	72037952
15	Herrero Bravo, José Luis	72064631
16	Miera Suárez, Óscar	13985160
17	Mozo Valderrama, Rebeca	20194684
18	Peña Gómez, Rafael	72134248
19	Peña Valmaseda, Andrés	72092581
20	Pico Mirones, Roberto	13983312
21	Reigadas Alonso, Javier	20215764

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

El Tribunal Calificador se constituirá en el Salón de Actos del Ayuntamiento el lunes 20 de noviembre a las 9,30 horas. Su composición es la siguiente:

PRESIDENTE:

— Don Saturnino Castanedo Saiz, Alcalde del Ayuntamiento. Suplente, don José Alberto Velasco Renedo, Teniente de Alcalde.

VOCALES:

— Don Juan Carlos Mediavilla Guerra, en representación de la Comunidad Autónoma. Suplente don Ignacio Lorente Jiménez.

— Doña Claudia Fernández Serrato, Directora de la ER de Policía Local. Suplente, doña María del Carmen Fernández Sánchez.

— Doña María Teresa Fernández Fuentes, Cabo-Jefe de la Policía Local. Suplente, don Oscar Trueba Martínez.

— Don Luis Alberto Calleja Fernández, delegado de personal. Suplente, don Luis Ramón Vázquez Parga.

SECRETARIO:

— Don Emilio Ángel Álvarez Fernández, del Ayuntamiento. Suplente, don Antonio Peña García.

MIEMBROS OBSERVADORES:

— Doña María José Anguren Cayón y como suplente doña María del Carmen Saiz Terán, por el Grupo Municipal Socialista.

— Don Bernardo Berrio Palencia y como suplente doña Ana Belén Cabria López, por el Grupo Municipal Popular.

— Don Emilio Álvarez Murias y como suplente don José Antonio Caloca Gómez, por el Grupo Municipal Regionalista.

— Don Ángel Neila Majada, por el Grupo Municipal Unid Cantabra.

Convoco a los aspirantes admitidos para la realización de la primera prueba, que tendrá lugar el lunes 20 de noviembre a las 10,00 horas en el polideportivo municipal de Los Corrales de Buelna. Con anterioridad a la realización de este ejercicio el Tribunal llevará a cabo la medición de los aspirantes, siendo excluidos de plano aquellos que no alcancen la estatura exigida. En el momento que sean llamados los aspirantes para la realización de esta comprobación entregarán al Tribunal un certificado médico en impreso oficial, en el que se haga constar que reúnen las condiciones precisas para la realización de las pruebas físicas previstas en las bases.

Cartes, 30 de octubre de 2006.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

06/14645

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 208, de 30 de octubre de 2006, de las bases para cubrir interinamente, mediante concurso, una plaza de Secretario-Interventor de la agrupación de municipios de Santiurde de Reinosa y Pesquera.

Habiéndose detectado un error en el edicto publicado en el B.O.C. número 208, de fecha 30 de octubre de 2006, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la Base Quinta.- Tribunal Calificador;

–Donde dice:

“El Tribunal Calificador se constituirá de la siguiente forma:

Presidente : La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa o el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Pesquera.

Vocales:

- Un representante de la Comunidad Autónoma, nombrado por la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.

- Tres funcionarios de administración Local con Habilitación de carácter nacional, designados directamente por el señor alcalde.

Secretario: El de la Corporación o funcionario que le sustituya (con voz pero sin voto).

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal Calificador no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente. En todo caso, el Tribunal quedará facultado para resolver todas las dudas que pudieran surgir en el desarrollo de las pruebas”.

–Debe decir:

“El Tribunal Calificador se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa o el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Pesquera.

Vocales:

- Un representante de la Comunidad Autónoma, nombrado por la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.

- Tres funcionarios de administración Local con Habilitación de carácter nacional, designados directamente por el señor alcalde.

- El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Pesquera.

Secretario: El de la Corporación o funcionario que le sustituya (con voz pero sin voto).

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal Calificador no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente. En todo caso, el Tribunal quedará facultado para resolver todas las dudas que pudieran surgir en el desarrollo de las pruebas”

Santiurde de Reinosa, 31 de octubre de 2006.–La alcaldesa, M^a del Mar Múgica.

06/14751

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición por promoción interna, una plaza de Administrativo de Administración General.

Esta Alcaldía-Presidencia, en fecha 26 de octubre de 2006, ha dictado el siguiente Decreto que se transcribe íntegramente:

“Decreto

Finalizado el plazo de presentación de instancias previsto en las bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2006 que han de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante promoción interna y sistema de concurso-oposición, una plaza de Administrativo de Administración General vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las citadas bases, RESUELVO:

1º. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se transcribe a continuación:

Aspirantes admitidos:

1. CUESTA OCINA, M^a Jesús, D.N.I. 13790610-V.

Aspirantes excluidos:

Ninguno

2º. Publíquese el presente Decreto en el “Boletín Oficial de Cantabria” y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Selaya, al efecto de que en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este Decreto en el BOC, los aspirantes omitidos puedan formular alegaciones respecto a su omisión de la lista de admitidos y excluidos.”

o que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la base cuarta de las bases reguladoras del citado proceso selectivo, publicadas en el BOC número 178, de fecha 14 de septiembre de 2006.

Selaya, 26 de octubre de 2006.–El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

06/14501

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Gestión, personal funcionario; designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del primer ejercicio.

Con fecha 16 de octubre de 2006, se publica en el B.O.C. número 198, anuncio relativo a aprobación de lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad mediante el procedimiento de concurso-oposición (promoción interna) de una plaza de Técnico de Gestión, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días a efectos de presentación de reclamaciones;

Dentro del plazo de diez días concedido al efecto no se ha presentado ninguna reclamación.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por la legislación vigente, y en concreto por el artículo 41.14 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre y artículo 21.1 h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, modificada por Ley 11/99, de 21 de abril, vengo en resolver:

1º.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que fue aprobada por Resolución número 2873/2006, en los mismos términos en que la misma se encuentra redactada.

2º.- Tribunal Calificador.- La composición del Tribunal Calificador, según la Base 6ª de la convocatoria, estará formado como sigue:

–Presidenta: Doña Blanca Rosa Gómez Morante, alcaldesa-presidenta y como suplente don Juan José González Ruiz.

–Vocales:

Don José Luis de Vicente González como titular, secretario general y doña Raquel Bocos Fernández, como suplente.

Doña Asunción Vega Bolado, como titular y don José María del Dujo Martín, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Doña Lucía Estévez Polvorinos, como titular y doña Marta Tortajada Larrauri, como suplente, como funcionarios de carrera designados por la Corporación.

Doña Ana Sánchez González, como titular y don Francisco Cuadrado Pérez, como suplente, como funcionarios de carrera designados por la Junta de Personal.